

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	4.º	7.º	6	Optativa
PROFESORADO	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS				
El Homrani, Mohammed	Departamento Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Cartuja s/n. Granada 18071				
	HORARIO Y LUGAR DE TUTORÍAS				
	CONSULTAR				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en EDUCACIÓN SOCIAL					
PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES					
PRERREQUISITOS: Ninguno. RECOMENDACIONES: Ninguna.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
La educación para el empleo; Bases para la inserción socio-profesional; Formación profesional, ocupacional y empleo; Políticas, programas y planes de formación para el empleo; Prevención de riesgos laborales; Centros, instituciones y organizaciones que desarrollan la formación para el empleo; Proyectos y servicios de proximidad; Formación reglada, búsqueda activa de empleo y autoempleo y; Experiencias y estrategias de innovación para la formación en el trabajo.					



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador social.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT8- Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE4. Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.
- CE5. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- CE7. Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE8. Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
- CE9. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
- CE12. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Conocer los elementos básicos de la inserción socio-profesional y de las relaciones entre ésta y la inclusión social.
2. Analizar de forma general las políticas públicas y las iniciativas sociales en el ámbito de la educación para el empleo y de la inserción socio-laboral.
3. Comprender la empleabilidad desde la óptica de la formación por competencias y establecer las competencias que conforman la empleabilidad.
4. Integrar los elementos básicos del modelo de itinerarios formativos para el empleo para el diseño de acciones formativas.
5. Acceder a métodos y estrategias generales para el diseño y desarrollo de acciones formativas para el empleo.
6. Asumir el emprendimiento -en sentido amplio- como un elemento básico para la empleabilidad.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. La importancia de las competencias en el Mercado laboral.

Tema 2. Intervención con colectivos en riesgo de exclusión social.

Tema 3. La ruta formativa para el empleo.

Tema 4. Estructura del diseño y evaluación de acciones formativas.

TEMARIO PRÁCTICO:

Incluye la elaboración de un itinerario formativo (en grupo) dirigido a alguno de los colectivos vulnerables planteados en la asignatura. Las sesiones se podrán fotografiar y grabar en vídeo.

Lecturas de libros y artículos.

Visitas a diferentes organizaciones relacionadas con la Educación no formal.

Actividades prácticas que se desarrollarán de diferentes centros y organizaciones.

Otros.

BIBLIOGRAFÍA

Tema 1.

• Tobón, S. (2006). *Aspectos Básicos de la Formación basada en competencias*. Talca: Proyecto Mesesup. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/291353525_ASPECTOS_BASICOS_DE_LA_FORMACION_BASADA_EN_COMPETENCIAS

• Losada-Puente, L., Muñoz-Cantero, J. M. y Espiñeira-Bellón, E. M. (2015). Perfil, funciones y competencias del educador social a debate: análisis de la trayectoria de la formación de profesionales de la educación social. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, (60), 59-76. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/284819204_Losada_Puente_L_Munoz_Cantero_JM_y_Espineira_Bellon_EM_2015_Perfil_funciones_y_competencias_del_educador_social_a_debate_Analisis_de_la_trayectoria_de_la_formacion_de_profesionales_de_la_educacion_soc

Lectura complementaria:

• ANECA (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Vol. 1*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Disponible en: http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf

Tema 2.

• Raya-Díez, E. y Hernández-Pedreño, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Trabajo Social* 16, 143-156. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/45527/>

• Amador, L.V., Esteban, M., Cárdenas, R., y Terrón, M. T. (2014). Ámbitos de profesionalización del educador/a social: perspectivas y complejidad. *Revista de humanidades*, 21, 1-15. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/rdh/article/view/13928/0>

Lectura complementaria:

• Melendro-Estefanía, M, González-Olivares, Á. L., Rodríguez-Bravo, A. E. (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. 2, pp. 105-121. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135031394008>.

Tema 3.

• Jurado de los Santos, P., Olmos Rueda, P., y Pérez Romero, A. (2015). Los jóvenes en situación de vulnerabilidad y los programas formativos de transición al mundo del trabajo. *Educar*, 51(1), 211-224. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3421/342133060011.pdf>

• Vargas Zúñiga, F. (2015). De las virtudes laborales a las competencias clave: un nuevo concepto para antiguas demandas. *Revista politécnica*, 2(3), 13-26. Disponible en: www.oei.es/historico/etp/virtudes_laborales_competencias_clave_vargas.pdf

Tema 4.

• Formichella, M. M. y London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales* No. 47, 79-91. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n47/n47a07.pdf>

Medina Rivilla, A. (2014). Evaluación de programas de formación de formadores y docentes: estudio de caso. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, (2), 111-153. Disponible en: revistas.uned.es/index.php/REPPP/article/download/12055/11375

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de las cualificaciones (INCUAL). http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual.html
- Servicio Público de Empleo Estatal. Apartado de empleo y formación. http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/formacion_para_el_empleo/formacion_profesional_para_el_empleo/
- Servicio Público de Empleo Estatal. Plan anual de política de empleo 2013. http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/formacion/formacion_para_el_empleo/plan_anual_politica_activa.html



METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades formativas:

AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados e invitadas.

Contenido en ECTS: 24 horas presenciales (0,96 ECTS)

AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Contenido en ECTS: 12 + 3 = 15 horas presenciales (0,6 ECTS)

AF3 Seminarios.

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

Contenido en ECTS: 6 horas presenciales (0,24 ECTS)

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual).

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

Contenido en ECTS: 75 horas no presenciales (3 ECTS)

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

Contenido en ECTS: 25 horas (1 ECTS)

AF6 Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Contenido en ECTS: 5 horas(0,2 ECTS)

Total de la materia: HORAS (150 horas) y ECTS (6 créditos) presenciales y no presenciales:

Actividades presenciales (Clases teóricas-expositivas, actividades prácticas, seminarios y tutorías) = 45 horas = 1,8 ECTS (30%).

Actividades no presenciales (trabajo autónomo) =105 horas =4,2 ECTS (70%).

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Segundo semestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)					Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (h.)	Sesiones prácticas (h.)	Exposiciones y seminarios (h.)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	
Semana 1	0	2			1			1,5		
Semana 2	1	2	1					4,5	2	
Semana 3	1	1	1	1				4,5	2	
Semana 4	2	2	1				1	4,5	2	
Semana 5	2	2	1					4,5	2	
Semana 6	3	1	1	1			1	3	2	
Semana 7	3	2	1					6	2	
Semana 8	4	1	1	1				10	2	
Semana 9	4	2			1		1	4,5	1	
Semana 10	5	1	1	1				3	2	
Semana 11	5	2	1					4,5	2	
Semana 12	PI	1	1	1			1	4	2	
Semana 13	PI	1	1	1				6	2	
Semana 14	PI	2	1				1	4,5	2	
Semana 15	PI				1	2		10		
Total horas							5	75	25	
Total		45						105		



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS, CRITERIOS Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: **40% la parte práctica y participación activa en las clases y 60% la prueba teórica.**

PONDERACIONES DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN EN LA CALIFICACIÓN FINAL		
1.	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS CLASES (participación en debates y diferentes temática, exposiciones, desarrollo de clases prácticas)	10%
2.	TRABAJOS PRÁCTICOS	30%
3.	PARTE TEÓRICA (EXAMEN U OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUCIÓN, ETC.)	60%
	TOTAL	100%

PRUEBA DE TEORÍA:

El examen será elaborado a partir del contenido teórico de la asignatura.

Nota: Es preciso aprobar la prueba teórica para sumar las calificaciones de todos los trabajos prácticos y superar así la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir **todos los estudiantes**, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la guía didáctica de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el **100% de la calificación** mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS

Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro podrán solicitar al **Director del Departamento** la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa.

Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 112, de 9 de noviembre de 2016).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre *evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones* (Boletín Oficial de la Universidad de Granada n.º 112, de 9 de noviembre de 2016), *el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada* que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al **Director del Departamento**.

Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros y compañeras.
- Prueba evaluativa del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros y compañeras.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada una de las pruebas. El examen se valorará sobre una puntuación total de 10 puntos.

ALUMNADO CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

En esta asignatura se tendrán en cuenta las adaptaciones en la evaluación, sin alterar las competencias, objetivos y contenidos básicos, para adecuarla y adaptarla a las necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta todo lo reflejado en la “Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad de Granada” (https://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiasneae20162017) y la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NCG111/4) (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1114.pdf>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura acepta la participación en investigaciones como fuente de la obtención de una calificación extra, por tanto, es posible obtener esa misma calificación sin participar en ellas y las vías alternativas para obtenerla están indicadas en las modalidades de evaluación.

En cada una de las sedes, Ceuta, Granada y Melilla, se realizará una concreción del temario y de la evaluación en los márgenes establecidos en esta guía.

